

PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM)

MAS_MED_MEPLEH_MUI



CONVOCATORIAS DE 2019-20

- **DE FINALIZACIÓN: NOVIEMBRE 2019**
- **ORDINARIA: JUNIO 2020**
- **EXTRAORDINARIAS: ENERO, JULIO Y SEPTIEMBRE 2020**

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- 1.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DEL CURSO ACADÉMICO 2019-20:
NOVIEMBRE DE 2019 y ENERO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2020.
- 2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS
- 3.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS
- 4.- SOLICITUD DE DEFENSA TFE (Aplicación informática de TFE)
- 5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL
- 6.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE TUTOR/A DE TFM

1.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DE NOVIEMBRE 2018, ENERO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2019.

CONVOCATORIAS					FASE	TAREAS
NOVIEMBRE 2019	ENERO 2020	JUNIO 2020	JULIO 2020	SEPTIEMBRE 2020		
30 octubre	10 enero	8 junio	8 julio	10 septiembre	Máximo día para entregar el TFM al tutor/a para su corrección.	<ul style="list-style-type: none"> El estudiante, previa cita concertada, entregará como día máximo el TFM a su tutor/a de TFM con el fin de poder ser evaluado en tiempo.
4 noviembre	13 enero	17 junio	9 julio	10 septiembre	Máximo día para comunicar tribunal por parte del tutor/a de TFM.	<ul style="list-style-type: none"> El/la tutor/a de TFM deberá comunicar el tribunal para cada estudiante al Vicedecanato de planificación académica, así como el día, hora y aula con el fin de hacerlo público en la página web.
6 noviembre	15 enero	18 junio	Del 9 al 13 de julio	11 septiembre	Máximo día para que tutor/a y estudiante suban TFM a la aplicación informática.	<ul style="list-style-type: none"> El tutor/a, previa cita concertada con el estudiante, subirá el archivo del TFM a la aplicación informática de TFE y generará la SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFM que deberán firmar ambos.
7 noviembre	15 enero	22 junio	15 julio	14 septiembre	Registro en la Secretaría del Centro , de 8:30 a 13:30 h.	El estudiante registrará, en el registro de la Facultad de la Secretaría de Centro, la SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFM y el CÓDIGO ÉTICO del estudiante.
22 noviembre	17 enero	23 junio	16 julio	16 septiembre	Publicación de los tribunales y horarios de defensa del TFM, en la página web del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de los tribunales y estudiantes asignados en la página web del centro, en "Trabajo Fin de Estudios". Los TFM estarán a disposición de todos los miembros de los Tribunales en la aplicación informática.
26 noviembre:	23 enero:	25-26 de junio Horario preferible tarde	17-21 julio:	17-22 septiembre	Defensa de los TFM. Cumplimentación de actas de TFM. Publicación de listado de calificaciones y de la fecha de revisión en la puerta del aula.	<ul style="list-style-type: none"> El alumnado defenderá el TFM ante el Tribunal correspondiente de acuerdo con el horario publicado. Antes de comenzar las defensas, el tribunal consensuará los criterios de evaluación y al finalizar, determinará las calificaciones, cumplimentará las actas de TFM individuales de los estudiantes y publicará la/s calificación/es provisionales en la puerta del aula o aula virtual (en el caso de las Matrículas de Honor, la propuesta). Para la posible revisión de la calificación se debe indicar, según el modelo, el día establecido, hora y lugar.

						<ul style="list-style-type: none"> El Presidente del tribunal propondrá, por correo electrónico, a la Secretaría académica del Centro y a la Vicedecana de planificación académica, las Matrículas de Honor entre aquellos estudiantes que tengan una nota de 9 o superior.
27 noviembre	24 enero	29 de junio	20-23 julio	18-23 septiembre	Publicación de asignaciones de Matrículas de Honor	<ul style="list-style-type: none"> Si hubiera más de las posibles matrículas de honor por título, la asignación de Matrículas de Honor será publicada en la web del Centro, según la nota media del expediente de los estudiantes propuestos por los Presidentes de tribunal (normativa UEX).
28 noviembre	24 enero	29 de junio	20-23 julio	18-23 septiembre	Revisión de calificaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Los miembros de los tribunales estarán a disposición del alumnado con objeto de atender las revisiones de calificación de acuerdo con la normativa de evaluación (como en cualquier otra asignatura). Una vez finalizada la revisión, las actas definitivas serán entregadas por la/el Presidenta/e del tribunal, ese mismo día, en la Secretaría del Centro para su mecanización.
29 noviembre	30 enero	30 junio	Hasta 24 julio	Hasta 25 septiembre	Día máximo de entrega de actas en Secretaría del Centro (antes de las 11h.)	<ul style="list-style-type: none"> Día máximo para la entrega de las actas, por parte del Presidente/a del tribunal, en la Secretaría del centro.

2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DE TFE

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
CÁCERES
GRADO/MÁSTER EN.....**



**TRABAJO FIN DE ESTUDIOS, CONVOCATORIA.....
TÍTULO DEL TRABAJO**

Presentado por:

NIF:

Correo electrónico:

Dirigido:

Área de conocimiento:

Departamento:

3.– SOLICITUD DE DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Se realizará por el tutor/a y el estudiante mediante la aplicación informática de gestión de TFE. Debe ser firmada por los dos.

4.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS

La Ley de Propiedad Intelectual, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (modificada por la Ley 5/1998 de 12 de abril), dispone en su Art. 1 que **"la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación"**. Y reconoce al autor el derecho irrenunciable e inalienable de exigir el reconocimiento de su condición de autor de la obra (Art. 14.), el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación, como la reproducción de la obra, que no puede realizarse sin su autorización (Art. 17). El autor está, así mismo, en su derecho de tomar las acciones judiciales pertinentes para reclamar la indemnización por los daños materiales y morales ocasionados por el acto infractor (Art. 138). Además, el Código Penal se refiere al plagio, estableciendo que **constituye delito** "la reproducción, distribución, comunicación pública o plagio, de obras protegidas por la propiedad intelectual, con ánimo de lucro y en perjuicio de terceros, sin autorización de sus legítimos titulares" (Artículo 270)

Por todo ello,

D/D^a. _____, con DNI _____ alumna/o del título universitario en _____ de la Facultad de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura, con la firma de este documento,

Declara,

- Que es el único autor/a del Trabajo Fin de Estudios titulado _____

_____.
- Que todas las fuentes bibliográficas utilizadas para su elaboración están adecuadamente referenciadas a lo largo del trabajo.
- Que en la elaboración del Trabajo Fin de Estudios no se han copiado ideas, citas literales u obras enteras ajenas presentándolas como si fueran propias, y por tanto, que el trabajo presentado no incluye ningún tipo de plagio.
- Que es conocedor de las **consecuencias legales** que supondría la inclusión de material plagiado en el Trabajo Fin de Estudios del que es autor/a.

Y para que así conste, firma la presente declaración en Cáceres a ____ de _____ de 201__

Fdo.: _____

5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL

La matriculación en el Trabajo Fin de Estudios /TFE) deberá realizarse en los períodos oficiales de matrícula, ya sea el ordinario (julio) o el de ampliación (enero-febrero).

La matrícula de la asignatura de TFE da derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias, de conformidad con lo previsto en el calendario académico, entres las siguientes que se ofrecen:

- Noviembre (finalización de estudios)
- Enero,
- Junio,
- Julio
- Septiembre.

Podrá optar a dichas convocatoria **durante dos cursos académicos consecutivos**. Durante los mismos se mantendrá la línea temática y tutor/a elegidos (normativa de TFG/TFM de la UEX, cap. III, art. 6, punto 7). Si el estudiante no aprobara el TFE en estos dos cursos académicos, deberá formalizar una nueva matrícula, abonando íntegramente su importe, debiendo elegir diferente línea temática y tutor/a, salvo para la convocatoria de noviembre (finalización de estudios) que mantendrá el tutor/a del curso anterior.

“En el caso de que el estudiante no hubiera utilizado las dos convocatorias del TFE en el primero de estos dos cursos académicos y sólo tuviera pendiente esta asignatura para finalizar sus estudios, **deberá matricularse de nuevo del TFG/TFM en el curso académico siguiente**, abonando exclusivamente los conceptos administrativos de “Seguro Escolar” y “Tarjeta Identificativa” (normativa de TFG/TFM de la UEX . Cap.IV. art.7 punto 3).

Por ello, para poder defender el TFE el alumno debe estar matriculado en el curso que solicite la defensa, en el plazo de matrícula establecido para los antiguos alumnos.

Defensa en inglés

Si algún estudiante quisiera realizar la **defensa de su TFE en inglés** debe comunicarlo, por escrito, a la Vicedecana de Planificación Académica, dos semanas antes del día de Registro.

6.- ELECCIÓN DE TUTOR/A DE TFM

El procedimiento de elección de tutor/a de TFM será determinado por la Comisión del título e informado de ello al alumnado. La misma Comisión enviará la información de tutores y alumnado al Vicedecanato de Planificación Académica con el fin de introducir los datos en la plataforma de gestión de TFE.